Bogotá D.C., enero 27 de 2016

Recibió:
Canal Capital Correspondencia
Radicado No: 271FoliosFOLIOS 22 1 CD
Fecha: 27/1/2016 Hora: 3 : 14 PM

Doctor
DARIO MONTENEGRO
Gerente General
Canal Capital
Empresa industrial y Comercial del Estado
Avenida el Dorado # 66 – 63 piso 5
Código Postal: 111321

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN GERENCIA GENERAL LISANDRO DUQUE NARANJO

Respetado Doctor Montenegro:

Cordial Saludo. En cumplimiento de la Ley 951 de 2005, de la Circular Distrital 001 de 2016 y demás normas concordantes, de manera atenta remito a su despacho el informe de gestión que adelante entre el 20 de enero de 2015 y el 5 de enero de 2016 como Gerente General de Canal Capital. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 001 de 2016.

Cualquier inquietud al respecto, estaré atento.

Cordialmente,

LISANDRO MARÍA DUQUE NARANJO
C.C. 8.249.870

INFORME DE GESTIÓN

1. DATOS GENERALES

Nombre Funcionario Que Entrega	Lisandro Maria Duque Naranjo
Cargo	Gerente General
Entidad Razón Social	Canal Capital Empresa Industrial y Comercial Del Estado
Ciudad y Fecha	Bogotá D.C. Enero 25 De 2016
Fecha Inicio Gestión	20 De Enero De 2015
Condición de la Presentación	Retiro Separación Del Cargo
Fecha de Retiro	5 De Enero De 2016

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

Recibí Canal Capital Empresa Industrial y Comercial del Estado en el último año de la Bogotá Humana, con un Plan Financiero 2015 aprobado por $44.780 millones de pesos, para ejecutar en los rubros de funcionamiento, producción de televisión e inversión. De igual manera un plan de inversiones 2015 aprobado por la ANTV mediante las Resoluciones 001 y 017 de 2015 por valor de $5,300 millones cifra incluida el presupuesto anteriormente mencionado.

Canal Capital es una sociedad entre entidades públicas, organizada como empresa Industrial y Comercial del Estado, tiene el carácter de entidad descentralizada indirecta. Pertenece al orden distrital y se encuentra vinculada a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Tiene por objeto principal la operación, prestación y explotación del servicio de televisión regional establecido en las Leyes 182 de 1995 y 335 de 1996, atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo 019 de 1995 expedido por el Concejo de Bogotá y en las normas que modifiquen o adicionen el régimen establecido para el servicio de televisión regional.

Su misión, es construir ciudadanía a partir de la defensa y promoción de los derechos humanos y una cultura de paz; mediante la difusión de contenidos audiovisuales, de conformidad con la Resolución Canal Capital No 026 de 2014. **Anexo - Resolución 026-2014 Plataforma Estratégica**

PRINCIPALES LOGROS E IMPACTOS

Parrilla de Televisión

Consolidación de las franjas: Informativa, Juvenil, Análisis, Cultural, Académica, Institucional, Memoria, Infantil y Sociedad Civil las cuales se fortalecieron con nuevos programas. De igual manera se creó la franja de Cine, con los programas: Sin Alfombra Roja, La Vida es Corto, Cine Mundos, Encarretese, Otras miradas y Homenajes.

¿Porque una franja de cine?

Mucho antes de la globalización económica, ya muchas películas de distintas nacionalidades se las ingeniaban para romper el límite de las fronteras y acceder a públicos diferentes de sus países de origen. Apenas obvio entonces que cuando el desarrollo de las tecnologías audiovisuales multiplicó la productividad mundial de cine, las sociedades comenzaron a reconocerse unas a otras, culturalmente, en mayor proporción que antes.

La televisión, entonces, se convirtió en la ventana por la que circulaban las películas para las que las salas comerciales resultaban insuficientes. Desde luego, cada televisión, según si es privada o pública, tiene un concepto diferente sobre cual cinematografía debe programar para su audiencia.

Durante mi gestión, la "Franja de Cine" sistematizó la transmisión de un perfil de películas nacionales e internacionales que por su contenido y narrativa no suelen ser del interés de los canales comerciales. Obras experimentales, cine arte, que atraen a una audiencia minoritaria atenta al mercado de bienes culturales y que

expresan sensibilidades autorales en la recreación de historias de los llamados tercer y cuarto mundo, además de países de alto desarrollo -verbigracia Japón, Dinamarca, Suecia-. Programas como "Encarrétese", "Películas de Culto" y "Otras miradas", se aplicaron a la exhibición de ese perfil de películas, el cual tenía el complemento de entrevistas con sus autores.

La creación de tres programas de esa franja, "Sin Alfombra Roja", "La vida es corto" y "Homenajes", responde a necesidades de la comunidad cinematográfica colombiana por debatir su herencia cultural y la memoria de sus logros desde los orígenes del cine en nuestro país, en la segunda década del siglo XX. También, el visibilizar a los autores contemporáneos y mostrar el estado del arte en los diferentes oficios que concurren a la hechura de una película.

Cambio de Imagen y Horario Noticiero de la noche: A partir de mayo de 2015, se realizó cambio de imagen y de horario del Noticiero de la noche, por lo que a partir del 12 de mayo, la emisión se realiza a las 7:00 pm, con este cambio Canal Capital dio inicio a competir con los noticieros privados Caracol y RCN, logrando en poco tiempo mantener el rating consolidándose como uno de los 10 programas más vistos del Canal según Ibope.

ANTES DESPUES

Un Mundo de Gabo: Canal Capital, realizó la serie documental "Un mundo de Gabo", dirigida por Lisandro Duque como cineasta y Gerente del Canal. A lo largo del 2015, experimentados conocedores del Nobel recorrieron París, Barcelona, México, La Habana, Cartagena, Bogotá y Zipaquirá, conversando con amigos del escritor quienes revelaron momentos de su vida excepcional. También, un equipo de especialistas desenterró entrevistas desconocidas, discursos en lugares remotos, archivos documentales privados y visitó sus lugares íntimos de creación, descubriendo ángulos inéditos del personaje que honró con su existencia a Colombia, a la literatura universal y al siglo XX. Este esfuerzo, financiado por la Autoridad Nacional de Televisión, demuestra las potencialidades de la televisión pública.

Incremento producción propia: Durante el periodo de la gestión a mi cargo, se incrementó de manera importante la producción propia de programas de televisión.

Programación Por Origen - Canal Capital 2012 - 2015

Canal Capital entre las 4 mejores entidades del Distrito: Canal Capital es hoy una de las 4 mejores entidades del Distrito Capital, por tres años consecutivos hemos estado entre las mejores, según los resultados de la Encuesta Bogotá Como Vamos, (2013 - 2014 y 2015) en la cuales los Bogotanos nos calificaron, la gestión, el conocimiento y la favorabilidad. Esta encuesta la hace La Fundación Corona, El Tiempo, La Cámara de Comercio y la Universidad Javeriana. Es importante resaltar que en las anteriores encuestas Canal Capital no aparece en los primeros puestos.

RESULTADOS ENCUESTAS BOGOTA "COMO VAMOS"

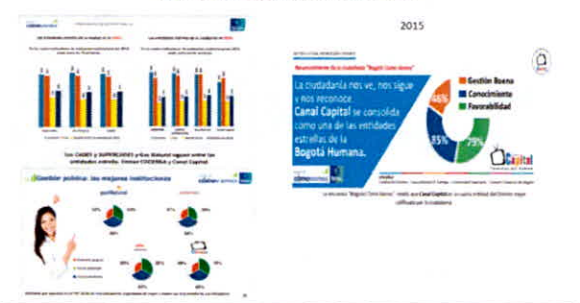

Fuente: Encuestas de percepción 2013, 2014 y 2015

Canal Capital único Canal Regional consultado por los líderes de opinión: En 2015 logramos ascender en la encuesta polimétrica C&C, lo cual significa que no solo logramos mantenernos en la encuesta, sino que incrementamos en 2 puntos porcentuales la imagen favorable de los líderes de opinión del país. La firma Cifras & Conceptos, realiza anualmente un estudio que busca conocer las percepciones de los líderes de opinión del país sobre temas políticos, económicos, sociales y ambientales a nivel nacional y departamental. Se realiza anualmente y busca construir una serie histórica. A partir de 2013 Canal Capital, aparece en las mediciones que realiza esta firma y como se puede observar el impacto generado por la parrilla que presente Canal Capital, ha permitido un avance importante posicionándonos como el único Canal Regional consultado y que genera opinión. Es importante señalar, que esta medición no es financiada por la entidad.

Premio Simón Bolívar 2015 al Programa la Claves

Es importante destacar la consolidación y reconocimiento de la franja de análisis de canal Capital, especialmente el programa Las Claves que en el 2015 recibió el Premio Simón Bolívar 2015 por su capítulo "¿Cómo manejar el narcotráfico en la justicia transicional?"

Renovación Tecnológica

Canal Capital HD: Con la adquisición del master de producción en alta definición cumplió con la última fase para la producción de todos sus contenidos en HD. Al aumentar la resolución, cambiar formatos y soportes de almacenamiento y transmisión se obtiene que aspectos como la definición de texturas y colores sea más acertada, con mayor profundidad, detalle y brillo, al tiempo que se obtiene mejores resultados en fidelidad de audio.

Día Prueba HD: Una vez se adquirieron la totalidad de elementos necesarios para garantizar la producción de contenidos en HD desde todos los puntos y se ajustaron los procedimientos pertinentes para la emisión de los mismos, el 29 de diciembre del año 2015 Canal Capital realizó su primera emisión en HD, como señal de prueba y

muestra de la capacidad tecnológica del canal para este fin. Esta señal se difundió en cooperación con el operador nacional RTVC a través de señal abierta digital, obteniendo excelentes resultados, logrando mejora significativa en la calidad de la señal en audio y video.

TDT HD Ready: Desde esta administración se adelantaron no solamente las mejoras tecnológicas necesarias para que el canal esté listo para iniciar sus emisiones en HD, si no que adicional a ello se adelantaron los trámites administrativos correspondientes ante la Autoridad Nacional de Televisión para que otorgara el espacio satelital correspondiente al canal público de Bogotá y garantizara los recursos al operador nacional para iniciar emisiones permanentes y definitivas en alta definición a través de TDT. Esta migración tecnológica contribuirá a la consolidación de Canal Capital como un Canal Regional que construye ciudadanía mediante la difusión de contenidos audiovisuales y será una base fundamental en su compromiso de convertirse en un paradigma de televisión pública con calidad.

Es importante señalar, que de conformidad con la ficha de formulación los recursos asignados por FONTV para este proyecto fueron de $ 1.229.485.932; de igual forma, de acuerdo a la misma, Canal Capital aportaría una contrapartida de $ 884.877.310. Sin embargo, teniendo en cuenta las nuevas necesidades identificadas y el alza del dólar en la presente vigencia, se hizo necesario ajustar el diseño del proyecto en su composición en lo correspondiente a los equipos.

El proyecto se reestructuró de tal forma que Canal Capital pudiera tener un master de producción en alta definición de superiores características, con más y mejores elementos, para lo cual adicional a los $ 884.877.310 que se presentaban en la Ficha de formulación como contrapartida, por lo tanto la entidad aportó $ 452.821.042, para un total de aportes por parte del operador de $1.337.698.352. Lo anterior refleja los esfuerzos realizados por la entidad para ejecutar un proyecto lo suficientemente sólido con el fin de entregar a los usuarios el Canal público de Bogotá en alta definición. Se precisa que independientemente de las variaciones de precios los recursos de FONTV fueron invertidos en los elementos que contemplaba la ficha fueran financiados por la Autoridad.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

A. RECURSOS FINANCIEROS

Ingresos:

Los ingresos del Canal en 2015 se ejecutaron en 100.20%, debido a una sobre ejecución de recaudo en los rubros de Comercialización Directa, el cual cerró en $5.838 Millones y los Rendimientos Financieros cuya ejecución fue de $670 Millones, dadas las inversiones de algunos recursos recibidos, entre estos, los destinados a la Compra y Adecuación de la sede de Canal Capital ($9.500 Millones). A continuación, se detalla el porcentaje de recaudo frente a la meta presupuestal.

Ingresos	Apropiación Definitiva	Recaudos A 31 de diciembre de 2015	% Ejecución
DISPONIBILIDAD INICIAL	9.302	9.302	100,00%
VENTA DE SERVICIOS	10.936	10.917	99,83%
Comercialización Directa	5.600	5.838	104,25%
Canje	60	1	1,67%
Cuentas por cobrar	5.276	5.078	96,25%
Otros Ingresos	350	26	7,43%
TRANSFERENCIAS	19.962	19.954	99,96%
Ley 14 de 1991	100	92	92,00%
ANTV	6.060	6.060	100,00%
Administración Central	13.802	13.802	100,00%
RECURSOS DE CAPITAL	4.230	4.670	110,40%
Rendimientos por operaciones financieras	230	670	291,30%
Aportes de Capital	4.000	4.000	100,00%
TOTAL INGRESOS	44.780	44.869	100,20%

Fuente: PREDIS
Cifras en Millones de Pesos/Con corte 31 de diciembre de 2015

Es importante, resaltar que en la historia de Canal Capital, es la primera vez que se logra cumplir al 100% con la meta presupuestal (recaudo) propuesta en el rubro Comercialización Directa. Para ello, la gestión de ventas realizada por la Administración durante la vigencia fue de $8.150 millones, entre ordenación de pauta y

suscripción de Convenios y Contratos Interadministrativos, así como Contratos de Cesión, atendiendo el siguiente comportamiento mensual:

Ventas 2015

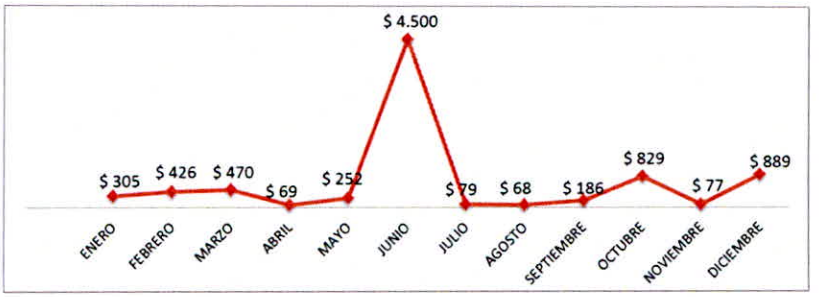

Ordenación de Pauta Publicitaria, suscripción de Contratos de Cesión, Convenios y Contratos Interadministrativos, durante la vigencia 2015 (Incluye IVA); cifras en Millones de Pesos. (No incluye Canjes)

Durante el mes de junio de 2015 y antes del inicio del periodo de la Ley de Garantías, se observó una gestión de ventas de $4.500 Millones, logrando suscribir negociaciones con diferentes entidades públicas, como la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Idiger, IDRD, Secretaría de la Mujer, Telecaribe, Canal TRO, Unidad de Mantenimiento Vial, Secretaría del Habitat, Orquesta Filarmónica, IDEP y la Secretaría Distrital de Gobierno. En el resto de la vigencia, se lograron negociones con el Municipio de Zipaquirá, ERU, Metrovivienda, así como adiciones correspondientes; de otra parte, se recibió ordenación de pauta por parte de la agencia de Medios ETB, así como también de agencias privadas como Logros Publicitarios SAS, CIDECC, Consorcio Nacional de Medios, Arena Comunicaciones, Trans Atlantis Viajes y Turismos y Omni Direct, así mismo se logró proveer espacios en la parrilla para la transmisión de la Lotería del Meta (Elkin Raúl Coronell) y de programas de la Localidad de Kennedy (WM Televisión y Cia Ltda). Sin embargo, se quiere resaltar que el Canal tiene una dependencia absoluta con el sector público (Distrito), lo que genera una debilidad en la estabilidad de los recursos propios (Ingresos Corrientes).

Gastos:

A nivel de gastos, la ejecución cerró en un 76.9% (con rubro sede) el cual se expone a continuación:

Gastos	Apropiación Definitiva	Compromisosa 31/12/2015	% Ejecución	Giros	% Giros
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.546	8.117	95,0%	7.155	88,1%
Servicios personales	4.353	4.130	94,9%	3.910	94,7%
Gastos generales	3.439	3.238	94,2%	2.541	78,5%
Cuentas por pagar	754	749	99,3%	704	94,0%
GASTOS DE OPERACIÓN	17.334	17.275	99,7%	16.182	93,7%
Gastos de producción	16.090	16.031	99,6%	14.978	93,4%
Cuentas por pagar	1.244	1.244	100,0%	1.204	96,8%
GASTOS DE INVERSIÓN	18.900	9.035	47,8%	8.904	98,6%
Desarrollo de la infraestructura	2.977	2.975	99,9%	2.974	0,0%
Televisión pública para la defensa y promoción de los DDHH	4.600	4.474	97,3%	4.461	99,7%
Adquirir y adecuar una sede para Canal Capital	9.530	50	0,5%	31	0,0%
Modernización	861	607	70,5%	510	84,0%
Cuentas por pagar	932	929	99,7%	928	99,9%
DISPONIBILIDAD FINAL	0	0	0,0%	0	0,0%
TOTAL GASTOS	**44.780**	**34.427**	**76,9%**	**32.241**	**93,7%**

Fuente: PREDIS
Cifras en Millones de Pesos/Con corte 31 de diciembre de 2015

Por composición, la ejecución de los gastos de funcionamiento fue de un 95%, y a nivel de servicios personales y gastos generales se tiene una ejecución de 94.9% y 94.2% respectivamente. No se cumple con una ejecución en los gastos de personal toda vez que no se implementó la primera fase de la reestructuración de la planta de personal.

En el mismo sentido, los gastos de operación se encuentran ejecutados en un 99.7%, lo cual refleja un cumplimiento de los objetivos presupuestales planteados en el área misional.

Por su parte, la ejecución de los gastos de inversión se encuentran en 47.8%, la cual está impactada principalmente por la ejecución en un 0.5% del proyecto de Adquisición y Adecuación de una Sede para el Canal Capital, que representa el 21% del total de presupuesto del Canal, lo que explica por qué la ejecución de los gastos fue del 77%. Esto también se ratifica al observar los niveles de ejecución de los demás proyectos de inversión, excepto el proyecto de Modernización, cuya ejecución cerró en un 70.5% explicado en el aplazamiento para el 2016, de la adquisición de las licencias del proyecto SI CAPITAL.

A continuación, se demuestra gráficamente el comportamiento de la apropiación, los compromisos y los giros de los tres grandes agregados durante la vigencia 2015, resaltando el comportamiento con y sin el rubro de la sede:

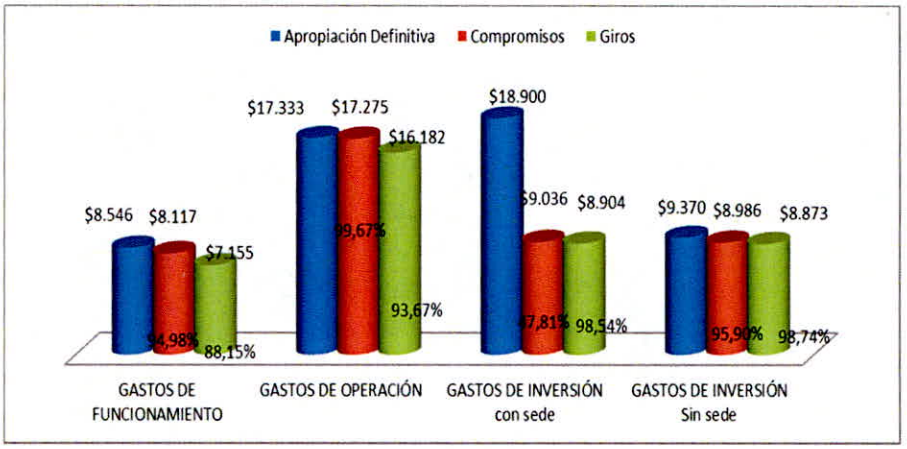

Por proyectos, el de Televisión pública se encuentra en 97.28%, principalmente debido al cumplimiento de los programas clasificados en las diferentes franjas propuestas por la administración. Cabe indicar que este proyecto está financiado en gran parte con transferencias de la ANTV y que se ejecutaron y giraron dentro de la vigencia. Así mismo, para el proyecto de Desarrollo de la Infraestructura se tiene una ejecución de 99.90% logrando la adquisición de equipos del Master en HD, mantenimiento de red (transmisores Cerros Manjui, boquerón y Suba), así como los equipos que fueron reemplazos con la llegada de la nueva tecnología.

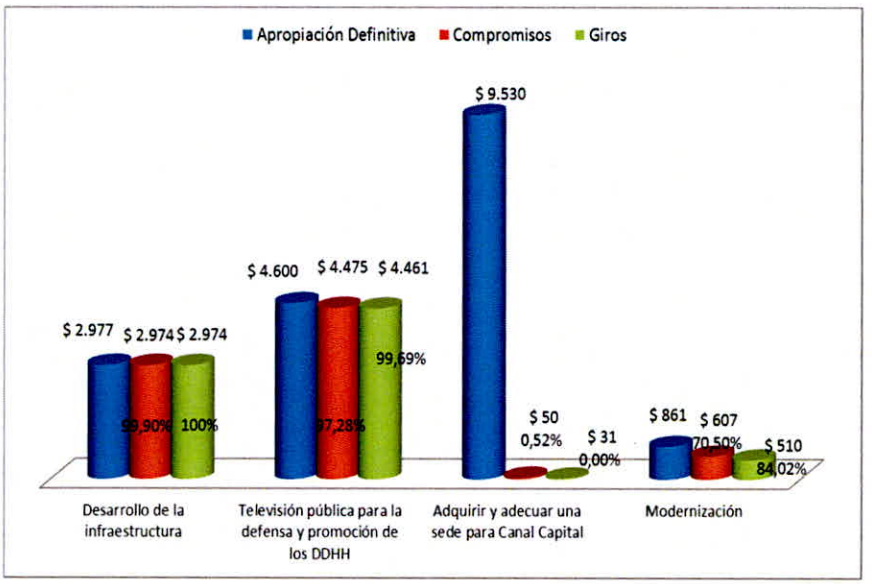

A nivel de giros la ejecución es adecuada, con 93.7% frente el total de gastos comprometidos del Canal.

Contabilidad

Contabilidad responde por las operaciones y actividades relacionadas con el proceso contable de la entidad de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública y al nuevo marco normativo establecido en la Resolución 414 de 2014(NICSP – Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico), dados los informes y Estados Financieros generados para la entidad y los entes competentes.

A la fecha de presentar el presente informe, no se cuenta con los resultados definitivos de los Estados Financieros.

Tesorería

Tesorería maneja y custodia de los fondos y documentos valores, efectúa un control diario de los recursos financieros de la Entidad, verificando los movimientos diarios de los bancos, obteniendo el estado de liquidez de la entidad que le permite cumplir oportunamente con las obligaciones a terceros respecto de bienes o servicios recibidos con el cumplimiento de los requisitos exigidos por ley, y así mismo el manejo de los excedentes de Tesorería de la Entidad y su respectiva toma de decisiones.

Se realizó adelantar el pago a través de la Planilla Unificada, generando los pagos a contratistas de una forma más ágil y de acuerdo con lo estipulado en los contratos suscritos por la entidad, con el cumplimiento de los requisitos exigidos por ley. Se realizó pago de Nóminas e Impuestos de la entidad sin generar ningún tipo de retrasos, moras o sanciones

Facturación y Cartera

Coordina la facturación y el oportuno recaudo de los diferentes servicios prestados por el Canal. Concilia la cartera periódicamente y mantiene la información actualizada, realizando seguimiento permanente al vencimiento de facturas y desarrolla las actividades necesarias para el recaudo oportuno.

Se logró que los servicios prestados durante la vigencia se cobraran de acuerdo con la forma de pago o desembolso establecida en cada negociación suscrita entre las partes. De esta manera se evitó que el cliente o asociado no reconociera alguna obligación por incumplimiento de los requisitos previos al pago. No se presentaron anulaciones de facturas por inconformidad en los servicios prestados y cobrados por el Canal.

Se tramitó la facturación en tiempo oportuno de acuerdo con el procedimiento establecido en el área. Igualmente se mantuvieron las negociaciones pendientes de ejecución y/o cobro para el respectivo seguimiento, así mismo se registró un consolidado de las ventas, así como su facturación y el correspondiente recaudo.

Se logró obtener recursos por transferencia obligatoria de acuerdo con lo establecido por la Ley 14 de 1991, de $92 millones frente a un total presupuestado de $100 millones para la vigencia 2015, es decir, un cumplimiento del 92% de la meta. Para esta vigencia se observó que hubo una ejecución menor del rubro publicitario de cada entidad destinataria.

Se logró mantener una cartera sana durante toda la vigencia.

El seguimiento de las cuentas por cobrar fue significativo dado que se logró un recaudo de un 98.31% de la facturación que a 31 de diciembre de 2014 quedó pendiente de recaudo; el 1.69% restante obedece a una factura radicada en la Secretaría de Gobierno que se convirtió en un pasivo exigible. Así mismo, se cumplió en un 99.44% el cobro de los compromisos pendientes de ejecución y/o facturación a 31 de diciembre de 2014.

No se registró extravío o pérdida de alguna Factura de Canal Capital enviada a su destinatario correspondiente. En la misma vigencia, se recaudó un total de $10.917 millones de los servicios prestados por el Canal (pauta publicitaria, preproducción, producción, postproducción de televisión y emisión de programas, transmisiones especiales, entre otros servicios), entre Comercialización Directa (ventas realizadas y ejecutadas en el 2015) y Cuentas por Cobrar.

Durante la vigencia 2015, se obtuvieron ventas por $8.150 millones Incluido IVA, frente a una meta presupuestal de $5.600 millones; de dichas ventas se cobraron servicios por $7.069 millones y se obtuvo un recaudo neto de $5.838 millones.

COMERCIALIZACIÓN DIRECTA

META PRESUPUESTAL VIGENCIA 2015	VENTAS REALES*	%	SERVICIOS COBRADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2015**	RECAUDO NETO DE LOS SERVICIOS COBRADOS	RETENCIONES DE LEY EFECTUADAS
$ 5.600	$ 8.150	146%	$ 7.069	$ 5.838	$ 131

* Negociaciones suscritas (Convenios y Contratos Interad. y Ordenación de pauta, efectuadas durante la vigencia 2015.

**Facturación y/o cobro frente a las ventas de la vigencia incluido IVA

Se obtienen unas Cuentas por Cobrar para la vigencia 2016 de $2.278 millones, como resultado del cierre de la vigencia 2015, así: $1.197 millones (Facturación y/o cobro pendientes de recaudo a 31 de diciembre de 2015) y $1.081 millones que corresponde a negociaciones vigentes a 31 de diciembre de 2015, pendientes de ejecución y/o cobro.

B. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Anexo 2. Relación Bienes Muebles e Inmuebles de Canal Capital en CD

C. RELACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (SOFTWARE Y HARWARE – CLAVES INGRESO A LOS SISTEMAS)

Las claves de administrador de cada uno de las aplicaciones se encuentran en custodia del Profesional Universitario del área de Sistemas, así como de la Coordinadora del área técnica de acuerdo a su competencia. Teniendo en cuenta las políticas de seguridad de la Información del Canal, no son custodiadas ni manejadas por el Gerente General

Sistemas de Información: Canal Capital no cuenta con un sistema de información integral, en la actualidad se tienen aplicaciones separadas y configurados por dependencias (contabilidad, inventarios, tesorería, etc).

ITEM	Nombre del Activo	Descripción / Observaciones	Proceso / Área	Tipo de Activo	Electrónico/ Físico	Usuarios	Derechos de Acceso
1	SIIGO	Sistema de Contabilidad. Guarda todos los registros contables y movimientos del área de contabilidad para luego procesar toda la información financiera.	Gestión Financiera y Contable	Software	Servidor de Aplicaciones	Contador Asistente contable Control Interno Jefe	Contador: todos Asistente Contable: consulta L Control Interno: consulta L
2	Wordpress	Administrador de Contenidos de la Página Web de Canal Capital	Gestión de Recursos Físicos y Tecnológicos Gestión de Comunicaciones	Software	Servidor de la página web	Administrador : sistemas y prensa y comunicaciones Usuarios	Web máster: todos Prensa y comunicaciones: editan y publican usuarios: consulta
3	JOOMLA	Administrador de Contenidos de la Página Web de Canal Capital	Gestión de Recursos Físicos y Tecnológicos Gestión de Comunicaciones	Software	Servidor de la página web	Administrador : sistemas y prensa y comunicaciones Usuarios	Web máster: todos Prensa y comunicaciones: editan y publican usuarios: consulta
4	ORPAGO	Sistema de Órdenes de Pago, pago a contratistas (180 empleados, 30 de planta). Generación de las ordenes de pago, es la base de datos de todos los contratistas, generación de archivo plano para el pago a los bancos, control de bancos.	Gestión Financiera y Contable	Software	Servidor de Aplicaciones	Tesorería Presupuesto Contabilidad	Tesorería y Contabilidad: todos Presupuesto: consulta L
5	NOVASOFT	Liquidación de nomina. Control de todo el proceso de Nómina del canal, incluye la incapacidad de una persona, prestaciones, control de terceros, liquidación de vacaciones, primas.	Gestión de Talento Humano	Software	Servidor de Aplicaciones	Técnico subdirección administrativa. Asesor de Novasoft.	Técnico: todos Asesor: todos
6	IBOPE	Sistema de investigación de medios y mercado como medición de audiencias televisivos (análisis de rating en Bogotá)	Ventas y mercadeo	Software	Servidor de Aplicaciones	Ventas y mercadeo, coordinador de prensa	Ventas y mercadeo: Consulta Coordinador de prensa: Consulta
7	SAPP 3000	Sistema de facturación	facturación	Software	Servidor de Aplicaciones	solo un usuario	facturación: Todos
8	SIVICOF	Sistema de vigilancia y control fiscal. Actualmente encargados de cada área suben archivos a una carpeta compartida que se envían luego a SIVICOF	control interno	Software	Servidor de Aplicaciones	Encargados de cada una de las dependencias	Encargados de cada una de las dependencias: Todos
9	Teleprompter	Sistema de lectura de textos de apoyo para los presentadores de programas de televisión	Misional	Software	Servidor de Aplicaciones	Periodistas Libretistas	grpsec telepronter: Todos grpsec noticias: Todos
10	Sharepoint	Plataforma de la intranet y gestión documental, información de empleados y correspondencia. Incluye la información personal que se encuentra en correspondencia e intranet.	Gestión de Recursos Físicos y Tecnológicos	Software	CCSRVHVS	Gestión de Recursos Físicos y Tecnológicos Usuarios	Personal Tecnología: Todos Usuarios: Modificación y Consulta
11	MXF Server	Software de edición y post producción	Gestión para la prestación y emisión del servicio de televisión	Software	IN/OUT	Ingenieros de emisión	personal Tecnología: Todos Usuarios: Consulta
12	Software de Cardes	Sistema de Control de Inventarios	Almacen	Software	Servidores de Aplicaciones	Almacen	Almacén

Fuente: PETIC Canal Capital

4. PERSONAL DE PLANTA

De conformidad con la Resolución Canal Capital No 20 de 2010, la entidad cuenta con la siguiente Estructura Organizacional.

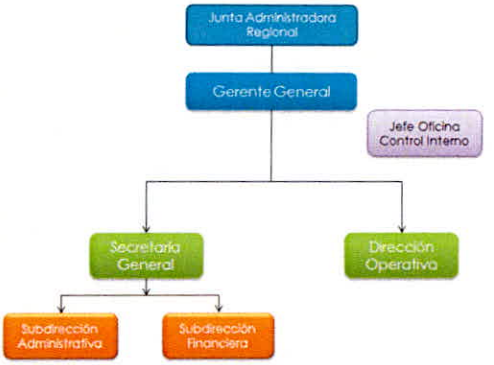

Estructura Organizacional Canal Capital

Relación personal de planta de Canal Capital. Durante el periodo que estuve como Gerente General, se realizaron tres cambios en el equipo directivo y 6 cambios de trabajadores oficiales. A continuación se presenta el detalle de la planta a 5 de enero de 2016. A la fecha de mi desvinculación con Canal Capital, relaciono 29 personas en planta y 1 cargo vacante que corresponde al Profesional de Ventas y Mercadeo. Para un total de 30 personas en planta 6 empleados públicos de Libre Nombramiento y Remoción (incluido el cargo Jefe de Oficina Control Interno periodo fijo nombrado directamente por el Alcalde Mayor) y 24 trabajadores oficiales.

NOMBRE	NOMBRE DEL CARGO
NIVEL DIRECTIVO EMPLEADOS PÚBLICOS - LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	
DUQUE NARANJO LISANDRO MARIA	Gerente General
FANDIÑO PINILLA FAVIO ERNESTO	Director Operativo
LA SERNA BULA JUNNY CRISTINA	Secretario General
TORRES CRUZ IVONNE ANDREA	Jefe Oficina - Control Interno
TAMAYO SANCHEZ GUILLERMO ANTONIO	Subdirector Financiero
TOVAR ROJAS MARIA EUGENIA	Subdirector Administrativo
TRABAJADORES OFICIALES	
NIVEL PROFESIONAL	
SANTAMARIA PEREZ INGRID NATALIA	Coordinador Area - Juridica
TRUJILLO MARTINEZ MARIA LUISA	Coordinador Área - Producción
SANCHEZ CERERO CESAR	Coordinador Area - Prensa y Comunicaciones
PEÑA SALAMANCA LAURA CATALINA	Coordinador Area - Programación
OLARTE CIPRIAN LEIDY CAROLIN	Coordinador Area - Técnica
FLOREZ ECHENIQUE CARLOS RAMIRO	Profesional Universitario - Contabilidad
LARA LOPEZ SOHANY PATRICIA	Profesional Universitario - Juridica
AGUDELO SUAREZ RICARDO	Profesional Universitario - Producción
BUSTOS PARRA JOHN EDUARD	Profesional Universitario - Sistemas
CONTRERAS PLAZAS GLORIA ESTELA	Profesional Universitario - Facturación
RONCANCIO HERRERA HERNAN GUILLERMO	Profesional Universitario - Planeación
ESCOBAR BELTRAN LUCY YANETH	Profesional Universitario - Presupuesto
VACANTE	Profesional Universitario - Ventas y Mercadeo
PARDO MONASTOQUE MIREYA	Profesional Universitario
NIVEL TÉCNICO	
VARGAS GARCIA CAROLINA	Técnico - Subdirección Administrativa
GONZALEZ SUAREZ OSCAR DUVAN	Técnico - Servicios Administrativos
NIVEL ASISTENCIAL	
OBREGON MEDINA SANDRA NAYIBE	Secretario Ejecutivo
ESPITIA ARIAS GIOVANNA PATRICIA	Secretario Ejecutivo
GARCIA ROMERO LUIS CARLOS	Auxiliar - Area Técnica
NAVARRETE CARDENAS CARLOS ENRIQUE	Auxiliar Trafico
GUERRERO RODRIGUEZ IBETT CECILIA	Auxiliar - Ventas y Mercadeo
SANTAMARIA RIVEROS JULIANA ANDREA	Auxiliar - Correspondencia
RONDON DUARTE LINA MARIA	Operario - Trafico

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Durante el periodo que estuve como Gerente General de Canal Capital, se dio continuidad a lo formulado en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012 – 2016 de conformidad con el Acuerdo 489 de 2012.

Canal Capital se encuentra visible en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012 - 2016 en los ejes 1 "Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo" y 3 "Una Bogotá que defiende y fortalece lo público"

El Programa 8 "Ejercicio de las libertades culturales y deportivas", tiene por objeto reconocer la dimensión específica de la cultura, el arte, la actividad física, la recreación y el deporte. Igualmente pretende superar las barreras que limitan las oportunidades para ejercer los derechos culturales y deportivos. El programa promueve el reconocimiento y el despliegue de las prácticas artísticas, culturales, recreativas y deportivas de las diferentes poblaciones, disminuyendo las barreras económicas, sociales, territoriales y mediando ante las barreras culturales que limitan su libre ejercicio y visibilización.

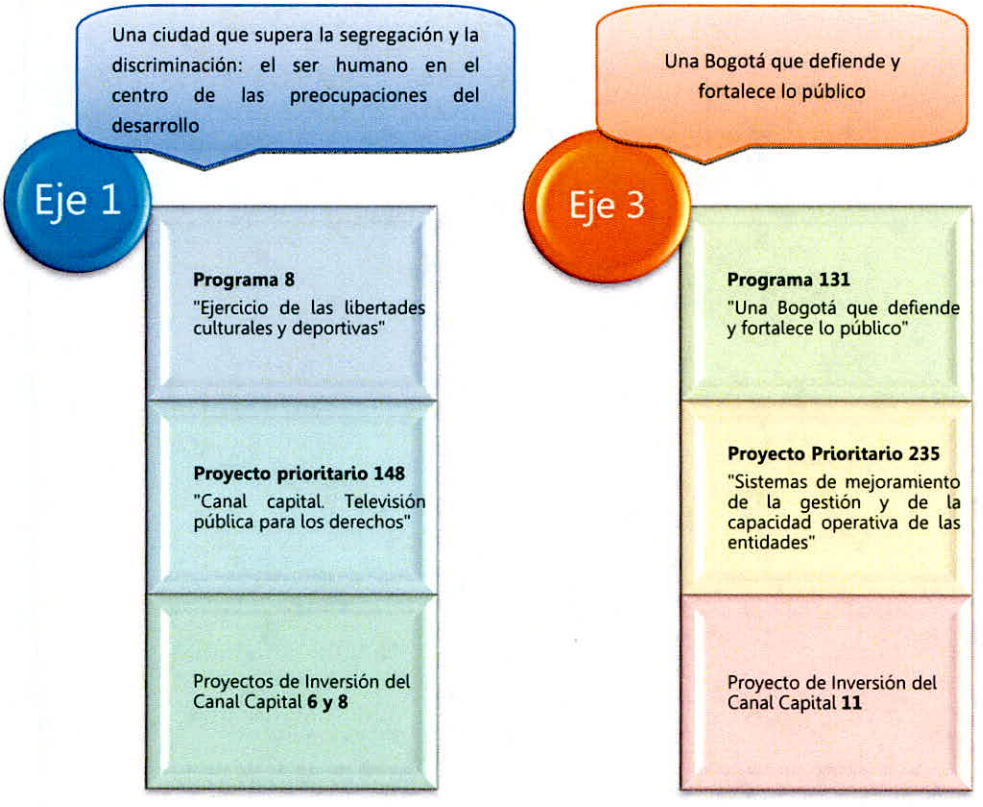

Estructura Plan de Desarrollo Bogotá - Humana 2012 - 2016

El proyecto prioritario 148 "Canal capital Televisión pública para los derechos" busca fomentar la televisión pública distrital para desarrollar imaginarios colectivos de ciudad, consolidar espacios de opinión y difusión pluralistas que den acceso a diferentes actores de la ciudad.

Por lo anterior el Canal formuló e inscribió los proyectos de inversión **6 "Desarrollo de la infraestructura técnica para la producción, emisión y transmisión del canal de televisión" y el Proyecto 8 "Televisión pública para la defensa y promoción de los derechos humanos y la cultura de paz",** con los cuales pretende dar cumplimiento a los compromisos Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012 - 2016 así como dar cumplimiento a la misión institucional y a los objetivos estratégicos del Canal.

De igual manera, el Canal se encuentra en el **Eje 3 "Una Bogotá que fortalece y defiende lo público"** el cual proyecta implementar un sistema de gestión transparente, compuesto por unos subprogramas que permitan un ejercicio articulado y armónico en la gestión administrativa de las entidades distritales y su fortalecimiento físico y tecnológico, para garantizar el buen desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las mismas. En virtud de lo expuesto, se formuló y asoció el **proyecto de inversión No. 11 Modernización** con el cual la Entidad contribuirá con la optimización de los recursos y mejoramiento de la calidad de los servicios.

En el último trimestre de 2013, se formula el **Proyecto de inversión 9 - Adquirir y adecuar una sede para Canal Capital**, el cual es asociado al Eje 3, al indicador 561 Porcentaje de ejecución de actividades de infraestructura física institucional en las entidades del Distrito.

Indicadores Plan de Desarrollo Bogotá Humana

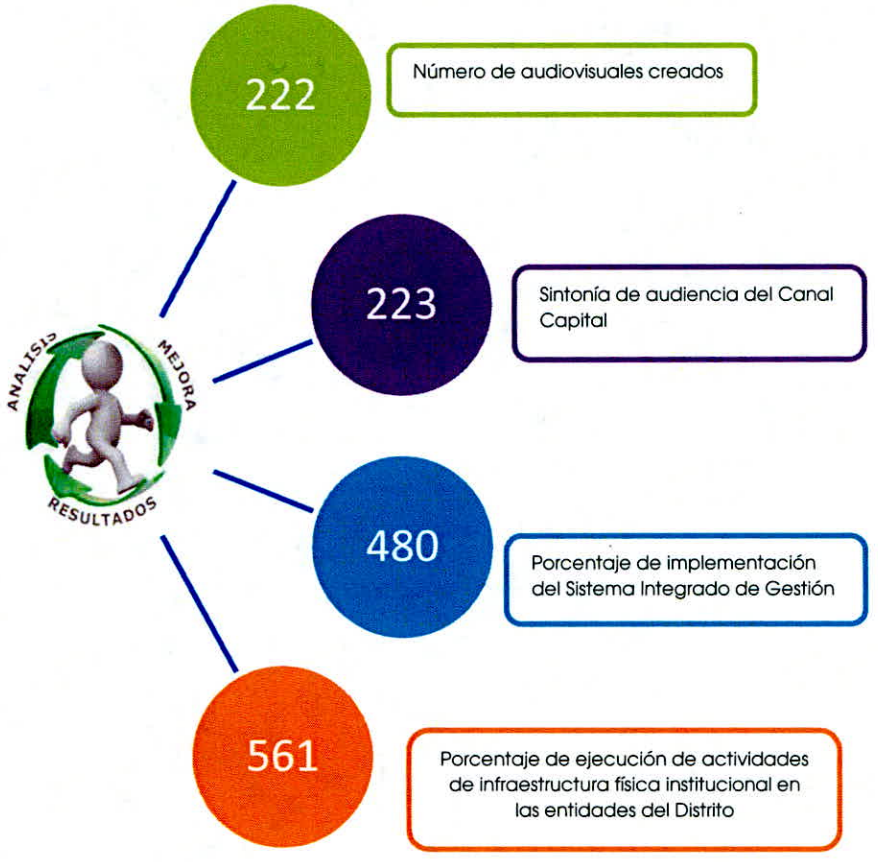

PROYECTOS CANAL CAPITAL

Con recursos transferencias Secretaria Distrital de Hacienda: Canal Capital tiene formulados e inscritos 4 proyectos de inversión en el Banco Distrital de Proyectos, los cuales a su vez cuentan con metas proyecto de inversión así:

Proyecto de inversión 6 "Desarrollo de la infraestructura técnica para la producción, emisión, transmisión del canal de TV pública"

Proyecto	Meta	programado	ejecutado	programado	ejecutado
6. Desarrollo de la infraestructura técnica para la producción, emisión, transmisión del canal de TV pública	36. Fortalecer 1 Unidad Móvil con equipos que permitan incrementar la calidad de las producciones del Canal acorde con los actuales formatos de la industria.			0	
	42.Implementar en un 80% el plan de renovación tecnológica, que permita fortalecer la operación en producción, postproducción, emisión y transmisión de la señal de televisión del Canal Capital	75%	75%	2,976,975,857	2,974,454,658
TOTAL				2,976,975,857	2,974,454,658

El proyecto de inversión 6 se financia con recursos de la ANTV, por lo que más adelante se precisa el detalle de los recursos ejecutados.

Proyecto de Inversión 8 "Televisión pública para la defensa y promoción de los derechos humanos y la cultura de paz"

Proyecto	Meta	programado	ejecutado	programado	ejecutado
8. Televisión pública para la defensa y promoción de los derechos humanos y la cultura de paz	13. Apoyar la participación de 300 colectivos audiovisuales	96	96	150,811,333	150,811,333
	14. Producir 188 capítulos de opinión e información sobre los temas del Distrito y el país para la parrilla de programación de Canal Capital.	87	87	203,487,409	165,716,666
	15. Producir 47 capítulos de programación que busquen recuperar la memoria de Colombia.	**31**	**31**	1,791,695,366	1,703,818,410
	16. Producir 270 capítulos de programación cultural, deportiva, educativa y orientada a minorías.	147	147	1,409,976,049	1,409,976,049
	17. Producir 230 capítulos de programación infantil y juvenil dirigida a jóvenes, niños y niñas con contenidos culturales, deportivos y artísticos que promuevan sus procesos formativos, educativos y de entretenimiento.	87	87	1,044,124,627	1,044,124,627
TOTAL				4,600,094,784	4,474,447,085

Proyecto de inversión 9 "Adquirir y Adecuar 1 sede para Canal Capital"

Proyecto	Meta	programado	ejecutado	programado	ejecutado
Adquisición y Adecuación Sede	1. Adquirir 100% 1 sede para al Canal Capital	1		9,500,000,000	50,060,000
Adquisición y Adecuación Sede	2. Adecuar 1 sede para al Canal Capital	1		30,000,000	0
TOTAL				9,530,000,000	50,060,000

En cuanto a este proyecto, durante mi gestión se procedió a establecer los requerimientos mínimos para la ubicación de predios que ofrezcan para venta y que se puedan adecuar, por lo tanto se buscó en metro cuadrado, se contactaron 34 inmobiliarias con los requerimientos mínimos para la ubicación de predios que estén a la venta. Es por esto que el 16 de marzo de 2015, llegó formalmente la oferta de 10 predios por parte de 4 inmobiliarias, de los cuales únicamente 2 inmuebles cumplieron con los requerimientos mínimos establecidos. Dichos predio se encuentran ubicados en la 68 con Calle 17 y en la Carrera 34 No. 17 B 50.

De igual manera, se han realizaron varias visitas de carácter técnico a los predios, con el acompañamiento de arquitectos del IDPC. Se contrataron los avalúos comerciales de estos 2 predios, mediante el Contrato No. 703 de 2015, con la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, toda vez que hacen parte del requisito legal e indispensable junto con los análisis técnicos y financieros para la toma de decisiones de una posible negociación. Así mismo se contrataron los estudios de títulos y el estudio de análisis técnico y proyección estimada del costo de la inversión el cual arrojó que de los dos inmuebles la Fábrica de Calzado Palermo es el opcionado en primer lugar, toda vez que presenta una mejor localización, mayor área, capacidad y proyección, es más funcional desde el punto de vista tecnológico. Anexo informe final del estudio Análisis técnico.

Proyecto de inversión 11 "Modernización"

Proyecto	Meta	programado	ejecutado	programado	ejecutado	No Ejecutado
11. Modernización	22. Adquirir 70 equipos de cómputo para las áreas misionales y de apoyo de la entidad	5	5	18,884,800	18,884,800	0
	30. Renovar 15 dispositivos tecnológicos que apoyan a la infraestructura tecnológica de servidores y redes a soportar las actividades administrativas y misionales	5	0	16,000,000	0	16,000,000
	34. Fortalecer 1 plataforma tecnológica de redes, servidores, seguridad informática y planes de contingencia en TIC'S	56%	56%	75,837,950	75,837,950	0
	35. Implementar un 60% del plan estratégico en TIC'S PETIC relacionado con los sistemas de información administrativos priorizados, con el fin de optimizar los recursos y mejorar la gestión institucional	50%	0%	237,498,428	0	237,498,428
	36. Implementar el 100% de los lineamientos establecidos en la política de Gobierno en Línea sobre las plataformas web de Canal Capital.	80%	80%	11,000,000	11,000,000	0
	37. Implementar 100% el sistema de gestión de calidad en el marco de la NTD- SIG 001 - 2011 y la norma técnica NTCGP 1000	60%	60.00%	108,333,333	108,333,333	0
	38. Implementar 70% sistema de gestión documental en el marco de la NTD- SIG 001 - 2011 y la ley 594 de 2000	40%	40.00%	162,198,423	162,198,423	0
	39. Implementar 100% el sistema de control interno en cumplimiento de la ley 1474 de 2011, y la normatividad vigente en el marco de la norma NTD- SIG 001 - 2011	50%	48.68%	135,486,667	135,486,666	0
	40. Fortalecer 100% la gestión administrativa y los procesos transversales del Canal Capital orientados a la lucha contra la corrupción y en cumplimiento de la ley 1474 de 2011	0%		0	0	0
	41. Implementar 70% sistema de gestión ambiental en el marco de la NTD- SIG 001 - 2011	30%	30%	33,000,000	33,000,000	0
	42. Implementar 60% programa de gestión para la seguridad y salud ocupacional en el marco de la NTD- SIG 001 - 2011 y la norma técnica OHSAS 18001	40%	38.0%	44,000,000	44,000,000	0
	43. Implementar 50% subsistema de gestión de seguridad de la información de acuerdo NTD- SIG 001 - 2011, la norma técnica ISO 27001 y los lineamientos de gobierno en línea.	70%	70%	18,746,667	18,746,667	0
TOTAL				860,986,268	607,487,839	253,498,428

El valor por ejecutar de $253´obedece a recursos para la implementación del Sistema de Información SI CAPITAL, del cual queda pendiente la suscripción del Convenio Interadministrativo con la Secretaría Distrital del Hacienda por dos años, cero pesos para la transferencia tecnológica y los códigos fuente. Este proceso se encuentra a cargo de la Subdirección Administrativa.

Con recursos ANTV: Durante el periodo como Gerente General de Canal Capital, se ejecutaron recursos por transferencias de la Nación ANTV de la Resolución 001 de 2015 modificadas por la Resoluciones 017, 326, 391 y 1069 de 2015.

Línea de inversión	Valor
Programación	$3.769.514.591
Infraestructura tecnológica	$1.615.623.510
Total	**$5.385.138.101**

Línea de Programación

RESOLUCIÓN 001 de 2015 de ANTV							
PROYECTO	**No. Capítulos**	**ANTV**	**COMPROMISOS**	**No. de Contratos**	**Saldo por comprometer**	**Giros**	**Saldo giros**
Sonido Bta	48	208.300.866	208.300.850	11	16	208.300.850	0
Indivisibles	96	150.811.333	150.811.333	7	0	150.811.333	0

Un mundo de Gabo	5	516.451.476	472.894.645	14	43.556.831	472.894.645	0
Crónicas de un sueño	5	301.400.980	301.400.980	1	0	301.400.980	0
Sabogal	7	755.300.000	755.300.000	1	0	755.300.000	0
Bogotá la propia	13	271.440.000	271.440.000	1	0	271.440.000	0
Sin alfombra roja	39	232.065.000	212.152.289	10	19.912.711	212.152.289	0
La vida es corto	39	135.875.000	135.875.000	5	0	135.875.000	0
Teatro de los acontecimientos	26	117.650.000	115.650.000	5	2.000.000	115.650.000	0
Programa infantil 1	13	252.805.581	252.805.581	1	0	252.805.581	0
Programa infantil 2	13	252.805.581	252.805.581	1	0	252.805.581	0
Programa infantil 3	13	252.805.580	252.805.580	1	0	252.805.580	0
Relatos del exilio	10	124.690.785	124.690.785	6	0	124.690.785	0
Sistema Informativo	87	197.112.409	152.216.666	36	44.895.743	152.216.666	0
TOTAL PROGRAMACIÓN		**3.769.514.591**	**3.659.149.290**	**100**	**110.365.301**	**3.659.149.290**	**0**

Se dio cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 12 de la Resolución 292 de 2012 de la ANTV, de ejecutar mínimo el 20% de los recursos asignados a la línea de programación, a través de los concursos públicos 001, 003 y 005 de 2015 para programas infantiles. A 31 de diciembre de 2015 se emitieron 383 capítulos de los 414 realizados, quedando pendientes 31, los cuales corresponden a: 2 Sabogal, 12 La Vida es Corto y 17 Sin Alfombra Roja.

Por lo anterior, Canal Capital solicitó ante la Junta Directiva de la Autoridad Nacional de Televisión, autorización de emitir los capítulos pendientes hasta el 31 de marzo de 2016, por lo que la ANTV a través de las Resoluciones 832 y 1060 de 2015 autorizaron al Canal a emitir los capítulos mencionados hasta el 31 de marzo de 2016.

Línea de Infraestructura Tecnológica

PROYECTO	ANTV	COMPROMISOS	No. de Contratos	Saldo por comprometer	Giros	Saldo giros
Fortalecimiento del Master de producción en HD	1.229.485.932	1.229.485.932	1	0	1.229.485.932	0
Mantenimiento de la red	386.137.578	386.137.578	2	0	386.137.578	0
TOTAL	**1.615.623.510**	**1.615.623.510**	**3**	**0**	**1.615.623.510**	**0**

Se identificó como una actividad primordial y critica para el Canal, la migración del Máster de producción a formato HD.Hasta finales de 2015, Canal Capital tenía ya la posibilidad de transmitir en Alta definición desde exteriores con dos de sus unidades móviles y cámaras de reportería; sin embargo, la producción de los contenidos que se generan desde estudio que abarcan producciones tan importantes como el Sistema Informativo y las Franjas de Análisis y opinión eran generados aún en definición estándar (SD).

En respuesta a esto y luego de la formulación del respectivo proyecto, la Autoridad Nacional de Televisión ANTV, aprobó mediante resolución N° 001 de 2015, Mil doscientos veintinueve millones cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos treinta y dos pesos ($ 1.229.485.932) M/cte., para la actualización del master de producción a High Definition. Este proyecto significa obtener una calidad cuatro veces superior a la que se venía utilizando. El proyecto se reestructuró de tal forma que Canal Capital pudiera tener un master de producción en alta definición de superiores características, con más y mejores elementos, para lo cual adicional a los $ 884.877.310 que se presentaban en la Ficha de formulación como contrapartida, Canal Capital aportó $ 452.821.042, para un total de aportes por parte del operador de $ 1.337.698.352. Lo anterior refleja los esfuerzos realizados por la entidad para ejecutar un proyecto lo suficientemente sólido con el fin de entregar a los usuarios el Canal público de Bogotá en alta definición. Se precisa que independientemente de las variaciones de precios los recursos de FONTV fueron invertidos en los elementos que contemplaba la ficha fueran financiados por la Autoridad.

El nuevo master de producción en alta definición cuenta con cinco (5) cadenas de cámaras con ópticas tipo teleobjetivo y gran angular en HD, un switcher de producción de 32 entradas, matriz de video y audio independientes para el manejo de señales embebidas y de sonido digital, sistema de intercom tipo matriz digital de 32 puntos, equipo completo de microfonería, servidor de playout y sistema de graficación.

Este proyecto terminó satisfactoriamente su ejecución en el mes de diciembre de 2015, completando una de las etapas más importantes para que Canal Capital pueda iniciar sus emisiones el HD en el año 2016.

Con recursos ANTV – Proyectos Especiales

Con el objeto de brindar herramientas para la ejecución de los planes y programas de la prestación del servicio público de televisión, mediante la Resolución ANTV No 300 del 30 de abril de 2015, la Autoridad aprobó a Canal Capital la financiación de los proyectos especiales por valor de $674.858.759, de conformidad con las siguientes líneas de inversión:

Línea de inversión	Valor
Programación	$674.858.759
Infraestructura tecnológica	$0
Total	**$674.858.759**

Fuente Resolución 300 de 2015 ANTV

De acuerdo con lo estipulado en la Resolución No. 300 de la Autoridad, la distribución queda de la siguiente forma:

No.	Programas	Formato	Capítulos	Monto a financiar FONTV
1	Bacatá	Informativo	10	239.328.000
2	Bogotáfro	Magazín	10	235.530.759
3	Ilimitadamente	Documental	10	200.000.000
	Total programación anual		**30**	**674.858.759**

Fuente Resolución 0300 de 2015 ANTV

Respecto de los recursos aprobados por la ANTV, con corte a 31 de diciembre de 2015 *el* ***acumulado de compromisos del Plan de Inversión de proyectos especiales*** *se desglosa en la siguiente tabla:*

RESOLUCIÓN 300 de 2015 de ANTV							
PROYECTO	**No. Capítulos**	**ANTV**	**COMPROMISOS**	**No. de Contratos**	**Saldo por comprometer**	**Giros**	**Saldo giros**
Bacata	10	239.328.000	239.328.000	1	0	239.328.000	0
Bogotafro	10	235.530.759	235.530.759	1	0	235.530.759	0
Ilimitadamente	10	200.000.000	200.000.000	6	0	200.000.000	0
TOTAL PROGRAMACIÓN		**674.858.759**	**674.858.759**	**8**	**0**	**674.858.759**	**0**
PORCENTAJE			100,00%		0,00%	100%	0%

Fuente: Grupo de Planeación Canal Capital

RELACION DE CAPÍTULOS CONTRATADOS, CAPITULOS PRODUCIDOS Y/O ADQUIRIDOS Y CAPITULOS EMITIDOS - ANTV					
No.	**Programas**	**Propuestos**	**Contratados**	**Producidos y/o adquiridos**	**Emitidos**
1	Bacatá	10	10	10	10

2	Bogotafro	10	10	10	10
3	Ilimitadamente	10	10	10	10
Total programación		**30**	**10**	**30**	**30**

6. OBRAS PÚBLICAS

En razón a que Canal Capital, es propietario de bien inmueble Casa Quinta Camacho ubicado en la carrera 11 A No. 69 - 43, declarado Bien de Interés Cultural y que de acuerdo a la gestión realizada en la vigencia 2015 se logró obtener permiso del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC, a través de la Resolución 0142 de 2015 del IDPC para realizar reparaciones locativas.

Por lo anterior, se realizó el proceso ofertas por invitación No. 02 de 2015 para las Reparaciones locativas del bien inmueble Camacho ubicado en la carrera 11 A No. 69 - 43, el cual fue adjudicado al Contratista Luis Adolfo Vergara Velilla quién suscribió el Contrato No. 1066 de 2015, por un valor de $180.395.126 con fecha de inicio 21 de diciembre de 2015 con un plazo de ejecución de 2 meses. A la fecha de este informe el contrato no tiene adiciones no modificaciones.

Así mismo el contrato de obra cuenta con un contrato Interventoría con la Contratista Arquitecta Restauradora María Isabel Ortega.

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

Ingresos	Apropiación Definitiva	Recaudos A 31 de diciembre de 2015	% Ejecución
DISPONIBILIDAD INICIAL	9.302	9.302	100,00%
VENTA DE SERVICIOS	10.936	10.917	99,83%
Comercialización Directa	5.600	5.838	104,25%
Canje	60	1	1,67%
Cuentas por cobrar	5.276	5.078	96,25%
Otros Ingresos	350	26	7,43%
TRANSFERENCIAS	19.962	19.954	99,96%
Ley 14 de 1991	100	92	92,00%
ANTV	6.060	6.060	100,00%
Administración Central	13.802	13.802	100,00%
RECURSOS DE CAPITAL	4.230	4.670	110,40%
Rendimientos por operaciones financieras	230	670	291,30%
Aportes de Capital	4.000	4.000	100,00%
TOTAL INGRESOS	**44.780**	**44.869**	**100,20%**

Fuente: PREDIS

Cifras en Millones de Pesos/Con corte 31 de diciembre de 2015

Gastos	Apropiación Definitiva	Compromisosa 31/12/2015	% Ejecución	Giros	% Giros
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.546	8.117	95,0%	7.155	88,1%
Servicios personales	4.353	4.130	94,9%	3.910	94,7%
Gastos generales	3.439	3.238	94,2%	2.541	78,5%
Cuentas por pagar	754	749	99,3%	704	94,0%
GASTOS DE OPERACIÓN	17.334	17.275	99,7%	16.182	93,7%
Gastos de producción	16.090	16.031	99,6%	14.978	93,4%
Cuentas por pagar	1.244	1.244	100,0%	1.204	96,8%
GASTOS DE INVERSIÓN	18.900	9.035	47,8%	8.904	98,6%
Desarrollo de la infraestructura	2.977	2.975	99,9%	2.974	0,0%
Televisión pública para la defensa y promoción de los DDHH	4.600	4.474	97,3%	4.461	99,7%
Adquirir y adecuar una sede para Canal Capital	9.530	50	0,5%	31	0,0%
Modernización	861	607	70,5%	510	84,0%
Cuentas por pagar	932	929	99,7%	928	99,9%
DISPONIBILIDAD FINAL	0	0	0,0%	0	0,0%
TOTAL GASTOS	44.780	34.427	76,9%	32.241	93,7%

Fuente: PREDIS

Cifras en Millones de Pesos/Con corte 31 de diciembre de 2015

Canal Capital no tiene vigencias futuras en el presupuesto 2016

8. CONTRATACIÓN

Se anexa informe contratación 2015 detallado **Anexo 3.**

9. PROCESOS DE RESPONSABILIDAD Y HALLAZGOS ORGANOS DE CONTROL

En Canal Capital no existen procesos de responsabilidad fiscal contra el Canal.

La Contraloría de Bogotá realizó entre las vigencias 2012 a 2014, un total de cinco (5) auditorías discriminadas de la siguiente manera:

- Visita Fiscal - PAD 2012 ciclo II, en el periodo comprendido del 18 al 25 de mayo con el objeto de revisar la contratación efectuada por el Canal con ocasión de la transmisión del concierto de Paul McCartney, siendo esta remitida a la Subdirección de procesos de responsabilidad fiscal, referencia hallazgo fiscal N° 140000-036-12, de la cual se determinó el archivo del proceso.

  La procuraduría primera distrital abrió investigación disciplinaria por presenta irregularidades en la contratación de los derechos de transmisión para radio y televisión del concierto de Paul McCartney, el cual terminó con la absolución del cargo formulado según falla de primera instancia proferido el 11 de marzo de 2013.

- Visita Administrativa – PAD 2012 ciclo III – Diciembre de 2012, con el objeto de auditar, evaluar y hacer seguimiento a la gestión realizada por la entidad en relación con los contratos Nos. 059 y 034 de 2012, y del rubro Viáticos y Gastos de Viaje, el informe final deja 3 hallazgos administrativos, 3 con presunta incidencia disciplinaria y un hallazgo con incidencia fiscal.

- Auditoría Integral Modalidad Regular - PAD 2013, realizada sobre la gestión de las vigencias 2012 y 2013. Esta auditoría fue practicada desde el 02 de enero hasta el 17 de mayo de 2013. El informe final deja 38 hallazgos administrativos, 7 con incidencia penal, 10 con incidencia fiscal y 30 con incidencia disciplinaria.

- Visita Fiscal - PAD 2013 – Noviembre 2013, con el objeto de auditar, evaluar y hacer seguimiento a la gestión realizada por la entidad en relación con el contrato Nos. 027 de 2012. El informe final determinó 2 hallazgos administrativos, uno de ellos con incidencia disciplinaria.

- Auditoría Integral Modalidad Regular - PAD 2014 – Junio de 2014, realizada sobre la gestión de la vigencia 2014. Esta auditoría fue practicada desde el 02 de enero hasta el 20 de junio de 2014. El informe final deja

70 hallazgos administrativos, 3 con incidencia penal, 12 con incidencia fiscal y 49 con incidencia disciplinaria.

Hallazgos por Tipo

	Tipo de HALLAZGOS			
INFORME	**Administrativo**	**Disciplinario**	**Fiscal**	**Penal**
Visita Fiscal - PAD 2012 ciclo II - Mayo de 2012	1	1	1	0
Visita Administrativa – PAD 2012 ciclo III - Diciembre de 2012	3	3	1	0
Auditoría Integral Modalidad Regular - Periodos Auditados 2011-2012	38	30	10	7
Visita Fiscal - PAD 2013 – Noviembre de 2013	2	1	0	0
Auditoría Integral Modalidad Regular - PAD 2014 – Junio de 2014	70	49	12	3

Fuente: http://www.contraloriabogota.gov.co / informes / Auditoría Gubernamental / Educación Cultura Recreación y Deporte

Para avanzar en la implementación de medidas encaminadas a mejorar la gestión del Canal y responder a los hallazgos del los entes de control, con el acompañamiento de la oficia de Control Interno, las diferentes áreas del Canal formularon un plan de mejoramiento, del cual con acompañamiento de la Secretaria General, se realizó un seguimiento con corte a 4 de enero de 2016 que se anexa a este informe. **Anexo 4 Plan de Mejoramiento**

10. REGLAMENTOS Y MANUALES

Se anexan: **Manual de Contratación y Supervisión Anexo 5, Manual de Procedimientos Anexo 6, Manual de Funciones Anexo 7 y Reglamento Interno de Trabajo Anexo 8**

11. CONCEPTO GENERAL

Situación Administrativa:

Planta de Personal

Canal Capital, cuenta con una planta de 30 cargos, personal insuficiente para desarrollar todas las funciones administrativas y misionales que demanda una entidad, es por esto que se gestionó ante el Departamento Administrativo del Servicio Civil – DASC la reestructuración de Canal Capital logrando obtener el Concepto Favorable de Reestructuración pasando de 30 actuales a 104 nuevos cargos, para implementarse en 3 vigencias (2016, 2017 y 2018). El concepto favorable se obtuvo aplicando la metodología establecida en la Guía Modernización de Entidades Públicas V2012 del DAFP.

Al respecto debo manifestar, que Canal Capital requiere con urgencia una nueva planta de personal moderna, un manual de funciones actualizado, un área de planeación fortalecida, y un mayor número de funcionarios en la planta ya que por la responsabilidad en la supervisión de contratos, la custodia de bienes de propiedad, planta y equipo el número actual de funcionarios no alcanza. De igual manera la cantidad de funciones a desarrollar por el escaso personal de planta, hace que se haya incrementado la rotación de personal. Este tema se encuentra más detalladamente en la Subdirección Administrativa.

Sistemas de Información

Canal Capital, no tiene sistemas de información que permita a la parte administrativa realizar de una manera óptima las actividades diarias, es por esto que es necesario contratar más personal administrativo a falta de un software. Teniendo en cuenta esta situación, dejamos en proceso el avance de la implementación del Sistema de Información SI CAPITAL, desarrollado por la Secretaria Distrital de Hacienda, el cual se ha implementado en un 70% es entidades del Distrito, la ventaja es el respaldo técnico que hace la SDH sin costo para las entidades, también que nos hacen transferencia tecnológica y entrega de los códigos fuente, ventaja importante toda vez que, al adquirir un software privado, ellos, son los dueños de los códigos fuente para acceder a los módulos, también los costos son más elevados, el riesgo de que toda nuestra información este a cargo y manejo de un tercero. Esta administración avanzo en la adquisición de la infraestructura (servidores), solicitó a la SDH la suscripción del Convenio, y se reformuló el Proyecto de Inversión No. 11 "Modernización" dejándole recursos para implementar 7 módulos administrativos (nómina, presupuesto, contratación, terceros, contabilidad con NIIF, almacén e inventarios). Se sugiere a la nueva administración asesorarse directamente en la SDH sobre el tema antes de tomar alguna decisión.

Sede nueva Canal Capital

Es importante para el Canal, contar con una sede adecuada para hacer televisión, en la cual cualquier inversión en infraestructura, dotación, renovación tecnológica, entre otras, permitirá mayor eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos.

Sistema Integrado de Gestión

Canal Capital viene aplicando la normatividad nacional y distrital acerca de la implementación de los sistemas: Calidad, Ambiental, Gestión Documental, Seguridad de la Información, MECI, Seguridad y Salud en el Trabajo, esto significa asegurar mejores prácticas en los procesos y procedimientos que realiza la entidad, a través de sus procesos permitiendo aplicar los estándares establecidos en las normas internaciones ISO. Por lo anterior para 2016 se dejaron recursos en el Proyecto 11" Modernización" para que a través de metas del proyecto se contraten los profesionales expertos en las diferentes normas. Al respecto esta administración realizó avances importantes en este tema se sugiere continuar implementando estas subsistemas para asegurar la mejora continua de los procesos.

Casa Quinta Camacho

Queda en ejecución las reparaciones locativas del bien inmueble de Canal Capital Casa Quinta Camacho, ubicada en el carrera 11 A # 69 - 43 declarado Bien de Interés Cultural con autorización del IDPC según Resolución 0142 de 2015. Es importante concluir este proceso y definir el destino de este inmueble del Canal.

Situación Financiera

Frente a la situación financiera del Canal, es importante hacer distinción con la pérdida acumulada de la entidad, que a Diciembre de 2014 asciende a $40.949 millones, la cual no refleja la verdadera situación financiera de la entidad. La pérdida acumulada obedece al registro que debió efectuarse con ocasión de la denominación bajo la cual la Administración Central (Secretaria de Hacienda) transfirió entre los años 2005 y 2009, los recursos al Canal como aportes de Capital y no como ingresos de transferencias que financiaban efectivamente gastos, y no activos. Dichos ingresos (enviados como aportes de capital) se registraban directamente en el patrimonio del balance, pero la contrapartida eran los gastos del Canal. Por lo anterior, en la contabilidad de ingresos y gastos (Estado de Resultados o Estado de Actividad) entre 2005 y 2009 no se registraban los ingresos provenientes de las transferencias que la Administración Central (Secretaria de Hacienda) enviaba al Canal, pero si se registraban los gastos financiados con esos recursos.

Debido a ello, por solicitud de la Junta Administradora Regional en el año 2009 se remitió comunicación a la Secretaria de Hacienda Distrital solicitando se revisaran aspectos financieros del Canal y se cambiara el concepto por el cual se asignan recursos. En concepto positivo de la Secretaria de Hacienda Distrital, a partir del año 2010 dicha entidad modificó la denominación bajo la cual venía asignado esos recursos, cambiando el concepto desde la denominación "Aportes de Capital" a la denominación "Ingresos por Transferencias". Desde entonces, ello ha permitido evidenciar un equilibrio de ingresos y gastos en términos contables.

En relación con dicha pérdida acumulada, la entidad ha venido analizando lo establecido en la Escritura de Constitución del Canal Capital No. 4854 de 1995 según la cual se constituye en causal de disolución las pérdidas que reduzcan el patrimonio neto por debajo del 50%. Frente a la posibilidad de efectuar un tratamiento

contable a fin de no seguir reflejando la pérdida acumulada, la Dirección Jurídica de la Secretaria de Hacienda Distrital, la cual se pronunció mediante Oficio No. 2015IE572 del 09/01/2015 en el cual se concluyó lo siguiente:

" Del análisis legal, jurisprudencial y doctrinal precedente, atendiendo el concepto emitido por la Subdirección de Conceptos de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., no resulta procedente asimilar a Canal Capital como una Sociedad Comercial, y por ende tampoco aplicarle las normas de disolución que rigen a dichas entidades, pues a pesar de las imprecisiones en las que se incurrieron en la Escritura Publica No. 4854 de noviembre 14 de 1994, al establecer para la sociedad la "sujeción al régimen de las sociedades de Responsabilidad limitada", esta estipulación no tenía la virtud de modificar el régimen jurídico ya definido en la ley y en el acto que determino su creación, razón por la cual fue modificada a través de la reforma estatutaria adoptada mediante el acuerdo No. 07 de 2005, y protocolizada con la Escritura Publica No. 10715 del 11 de Octubre de 2005, modificaciones que acataron las previsiones legales.

Por lo anterior, teniendo en cuenta las características de Canal Capital y el régimen legal que le compete a esta no le son aplicables las causales técnicas de disolución establecidas en el Código de Comercio para las sociedades comerciales".

Siendo así y teniendo en cuenta las recomendaciones hechas por el área jurídica de la Secretaria de Hacienda de Bogotá, esta consulta debe escalarse a una instancia superior, es decir a el área jurídica de la Secretaria General de la Alcaldía, para que basándose en el sustento legal, se puedan enjugar las perdidas y así sanear el tema de la pérdida acumulada.

12. ASUNTOS PENDIENTES

- **Convenio Canal Capital – Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas de Colombia:** Canal Capital suscribió un convenio de cooperación con la Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas de Colombia, mediante el cual el Canal Capital incorporó en su parrilla contenidos promocionales mensuales de películas colombianas, a cambio de lo cual, la Academia se comprometió con el Canal a dictar seis talleres de formación audiovisual a directores, productores, realizadores, guionistas, camarógrafos y editores de la entidad. Si bien el Canal ha dado cumplimiento cabal a su compromiso está pendiente la realización de los talleres por parte de la Academia, para lo cual la supervisora del Convenio, la Coordinadora de Programación del Canal, debe adelantar los trámites que permitan a la contraparte del Canal cumplir la obligación pendiente.

- **Postulación Premios India Catalina:** Canal Capital ha venido postulando programas de su parrilla a los Premios India Catalina, es por esto se gestionaron los recursos para postular en 2016 los siguientes programas, por lo que queda pendiente concluir el tema:

Programa	Categoría
Relatos Del Exilio	Mejor Música Para Televisión
La Otra Vuelta	Mejor Producción Periodística y de Opinión
Entrevista Timochenko	Mejor Producción Periodística y de Opinión
El Primer Café	Mejor Producción Periodística y de Opinión
Un Mundo De Gabo	Mejor Documental Para Televisión
Relatos Del Exilio	Mejor Documental Para Televisión
Genocidio Wayyu	Mejor Documental Para Televisión
Dos Mundos	Mejor Programa Infantil
Deysa Rayo Entrevista	Mejor Programa Entretenimiento
Teatro De Los Acontecimientos	Mejor Programa Entretenimiento
Sabogal	Mejor Producción de Animación Para Televisión
De Traje y Overol	Mejor Producción de Inclusión Social
El Sofá	Mejor Producción de Inclusión Social
Ilimitadamente	Mejor Producción de Inclusión Social
Los Animales Tienen La Palabra	Mejor Producción de Inclusión Social

- **Reparaciones Locativas** del bien inmueble del Canal ubicado en la carrera 11 A # 69 -43

- Gestionar ante la Secretaria Distrital de Hacienda el Concepto Favorable para la reestructuración de Canal Capital, en razón a que a finales de diciembre de 2015 realizaron un concepto negativo para

este proceso. Es importante discutir técnicamente con SDH las razones que llevaron a no emitir la favorabilidad, pues a criterio de Canal Capital se puede aclarar el concepto, además si se tiene en cuenta que los recursos para la reestructuración del Canal fueron asignados en la vigencia 2016 para los primeros 43 cargos.

- Revisar el estudio de análisis técnico de los dos predios más opcionados para la compra de la nueva Sede y definir la viabilidad de ofertar o no formalmente a los propietarios de los predios, teniendo en cuenta el presupuesto existente en la entidad.

LISANDRO MARIA DUQUE NARANJO
C.C. 8249870